

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 190 Miércoles 4 de octubre de 2023 Pág. 7196

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5992 PROMOTORA MENORQUINA DE TURISMO, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2.023 en segunda convocatoria ha acordado modificar el objeto social de la compañía a distintas actividades en los términos que se recogen en el nuevo artículo 4 de los Estatutos Sociales, que se modifica y en adelante tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4º.- Objeto.- El objeto de la Sociedad podrá consistir en:

- a) La creación o construcción, adquisición, explotación o arriendo de hoteles, restaurantes, bares, apartamentos, complejos recreativos, salas de conferencias, reuniones y eventos, supermercados y tiendas de souvenirs, peluquerías y centros de estética;
 - b) Adquisición y alquiler de inmuebles y de todo tipo de vehículos;
 - c) Organización de comidas de empresa, banquetes y eventos;
 - d) Servicios de animación y entretenimiento;
 - e) Organización y alquiler para actividades deportivas y recreativas;
- f) Prestación de servicios de albañilería, construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones:
- g) Prestación de servicios administrativos y de gestión para oficinas y empresas;
- h) La actividad de lavandería industrial, así como el alquiler y venta de cualquier producto textil;
 - i) Cambio de moneda.

El objeto social podrá desarrollarse por la Sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones, en otras sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

La enunciación de las especificadas actividades no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas."

Mahón (Menorca), 25 de septiembre de 2023.- La Administradora Única Sanitja, S.L., representada por la persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, Francisco Saura Guillén.

ID: A230036575-1